



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
SOLICITUD DE INFORMACIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda información a personas física, morales e instituciones públicas acerca del estado que guarda la población y sus múltiples sectores en el municipio de Chimalhuacán.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 115 FRAC. III INCISO I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 5 Y 94 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Artículo 2 y 3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 1.1, 1.4 y 1.5 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Artículo 32 REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN Artículo 1 REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE CHIMALHUACÁN			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ficha informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para obtener información acerca del estado poblacional, demográfico, etnológico y los diferentes aspectos del municipio de Chimalhuacán.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No, toda vez que la información que se genera dentro de las instituciones públicas tiene el carácter de público, debiendo atender el despacho siempre y cuando se cuente con la información, sin más trámite, que la formulación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición (credencial de elector, licencia manejo, cartilla, pasaporte, etc.)	1.- Oficio de petición 1 original.	1.- Oficio de petición anexos 1 copia.	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las solicitudes. Los documentos son archivados para su uso de informes.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Oficio de petición, carta o acta de constitución ante notario público, identificación (credencial de elector, licencia de manejo, cartilla, pasaporte, etc.)	1.- Oficio de petición 1 original.	1.- Oficio de petición anexos 1 copia.	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las solicitudes. Los documentos son archivos para su uso en informes.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de petición firmado y sellado	1.- Oficio de petición 1	1.- Oficio de petición	Reglamento interior del consejo municipal de población de Chimalhuacán. Sirve para llevar un control de las	



	original.	anexos 1 copia.	solicitudes. Los documentos son archivos para su uso en informes.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Dos días				
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Seguimiento del interesado</p> <p>Situaciones legales adversas</p> <p>En qué momento NO se otorga el Trámite: Al no contar con la información solicitada.</p> <p>Se hará reconocimiento de la afirmativa ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Gobernación Municipal.				Dirección General de Gobernación Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Javier Pérez Zamora					
DOMICILIO:	CALLE	Calle Plaza Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-52-57-72		127	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-52-57-72		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué fuentes es la información?						
RESPUESTA:	Paginas oficiales INEGI, COESPO, IGECEM, CONAPO, SEDESOL, CONAVI.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. Moisés Cruz López Jefe del Departamento de Población</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>DEPARTAMENTO DE POBLACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>C. Javier Pérez Zamora Dir. Gral. de Gobernación</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / abril / 2020.</p>
---	---	--